

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 65

Santafé de Bogotá, D. C., martes 5 de marzo de 1996

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 187 DE 1995 DEL SENADO

“por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Fundación del Instituto Técnico Industrial Julio Flórez, de la ciudad de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá”.

“Proyecto presentado por el honorable Representante Jorge Armando Mendieta Poveda, encaminado a autorizar obras de infraestructura, dotación de elementos y material didáctico.”

Este centro educativo creado el 12 de diciembre de 1994, con el nombre de “Escuela de Artes y Oficios Julio Flórez”, en memoria del insigne poeta chiquinquireño.

En 1950, el plantel fue visitado por el Presidente de la República Roberto Urdaneta Arbeláez; quien ordenó la construcción del primer tramo del colegio y en 1951, se produjo la primera promoción con el grado de peritos en las respectivas especialidades, en 1964 se construyeron los talleres de metalistería, mecánica automotriz con ayuda de los alumnos, desde este momento se han denotado avances e inquietudes por crear especialidades como electricidad y así mismo en procura de egresar personal que brinde apoyo a su región y alternativas de producción.

Según lo expuesto en este proyecto el instituto alcanzó a entregar al país cien bachilleres técnicos por año, capaces de considerar que nuestra educación como órgano maestro y reflexivo que inspira un nuevo modo de pensar, nos incita a describir quiénes somos en una sociedad, incansable e inquieta por buscar nuevos logros no sólo a nivel personal sino regional y nacional, para ello veo claro que se destine un aporte presupuestal que esté acorde con la larga trayectoria que el instituto ha mantenido durante sus cincuenta años de ardua labor formativa.

Por lo anteriormente expuesto considero que se debe apoyar este proyecto de ley como justo reconocimiento no sólo para su juventud a nivel educativo sino también a su ciudad a nivel productivo.

No habiendo ninguna contradicción a nivel constitucional y legal, rindo ponencia favorable y propongo a los honorables Senadores rendir aprobación en primer debate al proyecto, “por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la fundación del Instituto Técnico Industrial Julio Flórez de la ciudad de Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá”.

Hernando Suárez Burgos,
Honorable Senador de la República.

TEXTOS DEFINITIVOS

TEXTO APROBADO POR LAS COMISIONES PRIMERAS DE SENADO Y CAMARA-SESION CONJUNTA PROYECTO DE LEY NUMERO 262 DE 1996 CAMARA, 229 DE 1996 SENADO

“por la cual se modifica el Reglamento del Congreso en cuanto al juzgamiento de altos funcionarios”.

El Congreso de Colombia,
DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónase el artículo 332 de la Ley 5ª de 1992 con el siguiente párrafo:

“Parágrafo: Cuando la investigación se refiera al Presidente de la República, en ejercicio de lo establecido por la Constitución Política en los artículos 174 e incisos 3º y 4º del artículo 178, el expediente será publicado. Las deliberaciones de la Comisión de Investigación y Acusación, así como las de la Plenaria de la Cámara serán igualmente publicadas. La ordenación y práctica de pruebas seguirán las normas del Código de Procedimiento Penal”.

Artículo 2º. El artículo 343 de la Ley 5ª de 1992 quedará así: Artículo 343. *Consecuencias de la resolución calificatoria.* Dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación del proyecto de resolución, el

Presidente de la Comisión, enviará el asunto al Presidente de la Cámara, a fin de que la plenaria de esta Corporación, dentro de los ocho (8) días siguientes, estudie y decida sobre la acusación o la preclusión de la investigación.

Si la Cámara de Representantes aprueba la resolución de preclusión de investigación, se archivará el expediente. Si la improbare, designará una comisión de su seno para que elabore,

en el término de cinco (5) días, el proyecto de resolución de acusación.

Artículo 3º. Suprímase el literal b) del artículo 131 de la Ley 5ª de 1992, que establece el carácter de votación secreta "para decidir sobre proposiciones de acusación ante el Senado, o su admisión o rechazo por parte de esta Corporación".

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

En los anteriores términos fue aprobado el presente Proyecto de ley, según consta en el Acta número 01, Sesión Extraordinaria y Conjunta, del 27 de febrero de 1996.

El Presidente,

José Renán Trujillo García.

El Vicepresidente,

Tarquino Pacheco.

Los Secretarios,

Eduardo López Villa,

Carlos Julio Olarte.

ACTAS DE COMISION

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 14 DE 1995

(junio 7)

(Sesiones Ordinarias)

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de junio de 1995, se reunió la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, con el objeto de desarrollar el Orden del Día programado para la fecha, siendo presidida por el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Asistieron los siguientes Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos, Celis Gutiérrez Carlos Augusto, Cepeda Sarabia Efraín, Gechem Turbay Jorge Eduardo, García Romero Alvaro, Gómez Hurtado Enrique, Jattin Safar Francisco José, Matus Torres Elías Antonio, Pinedo Vidal Hernando, Rojas Cuesta Angel Humberto, Rueda Guarín Tito Edmundo, Santos Núñez Jorge, Suárez Burgos Hernando.

Acto seguido la Secretaría da lectura al Orden del Día con el siguiente contenido.

I

Llamado a lista.

II

Aprobación de las Actas números 10 y 11.

III

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 228 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el

Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

IV

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 233 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón, y se ordena la construcción de algunas obras".

V

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 182 de 1995 Senado, "por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Ley 80 de 1993, con miras a implantar en la contratación estatal los principios de la modernización, transparencia, así como los de la participación y veeduría ciudadana".

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Señor Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tan pronto haya el quórum decisorio se someterá a la votación. Siguiendo punto del Orden del Día.

II

Aprobación de las Actas números 10 y 11.

Señor Presidente:

En consideración las Actas números 10 y 11, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tan pronto haya quórum decisorio se someterán a aproba-

ción las Actas números 10 y 11. Siguiendo punto del Orden del Día.

III

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 228 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

Señor Presidente:

Favor leer la ponencia.

Acto seguido la Secretaría da lectura a la ponencia para primer debate al Proyecto de ley 228 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

Señor Presidente:

En consideración la ponencia con la cual término el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban la ponencia con la cual termina el informe? Cuando haya el quórum decisorio lo someteremos a la respectiva aprobación. Favor leer el articulado del proyecto.

Acto seguido la Secretaría da lectura al articulado del Proyecto de ley número 228 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander,

rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras”.

Señor Presidente:

Tiene la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

¿Este proyecto, tiene el aval del Gobierno?

Señor Presidente:

Contesta la pregunta el Presidente, diciendo que sí existe el aval del Ministerio y cede la palabra al señor Vicepresidente.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Yo comparto la preocupación del honorable Senador Gómez Hurtado, por cuanto hasta donde entiendo al Gobierno no le corresponde de acuerdo a la nueva política de vivienda de interés social la construcción directa de las viviendas. El Gobierno lo que hace es otorgar un subsidio a la demanda de acuerdo a una serie de requisitos que los posibles o eventuales aspirantes llenen y se presentan ante el Inurbe, pero yo creo que ya no es una entidad constructora como lo era el anterior Instituto de Crédito Territorial, entonces me sorprende que el Ministro haya otorgado ese aval al artículo 2º redactado así:

Señor Presidente:

Favor leer otra vez el artículo el segundo del proyecto Señor Secretario.

Señor Secretario:

Artículo 2º, con motivo de esta trascendental efemérides, la Nación se compromete a realizar en el Municipio de Rionegro, Santander, las siguientes obras: a)

Senador Carlos Albornoz:

Pregunta ¿Que si puede otorgar unos subsidios con destinación específica a ese programa?

Señor Presidente:

Entonces cambiémosle la redacción del artículo.

Señor Secretario:

Sí señor, ¿A favorecer la construcción?

Señor Presidente:

La realización.

Señor Secretario:

Puntos:

a) Construcción subsidiada de un plan de vivienda de interés social no superior a trescientas soluciones en el perímetro urbano y trescientas soluciones en el sector rural del municipio;

b) Construcción de los alcantarillados y acueductos de los barrios marginales de Quebradaseca, Gloriaparte Alta, Santa Rosa y el punto Miradel, del perímetro urbano del municipio;

c) La ampliación y dotación del colegio integrado local, concentración escolar urbana y del hospital de San Antonio;

d) Canalización y reforestación de la Quebradaseca en el sector comprendido, el Mamey carretera al mar;

e) Adquisición de predios rurales situados en las margenes del nacimiento de las aguas del acueducto municipal y la conservación, reforestación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas que surten el acueducto del municipio;

f) Construcción del relleno sanitario municipal;

g) Construcción de los acueductos y alcantarillados de los corregimientos de San Rafael, del río Lebrija y Papayal en la comprensión municipal;

h) Rehabilitación y pavimentación de las vías nacionales Llano de Palmas, Rionegro, Santa Cruz y de San Rafael a Papayal;

i) Construcción del acueducto interveredal La Plazuela, Caño Siete, Sinfónica, Maracaibo y Venecia;

j) Dotación de un equipo de maquinaria pesada para las obras públicas, urbanas y rurales del municipio.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional, rendirá honores al municipio de Rionegro, Santander, en la fecha de celebración de sus ciento noventa años y por cuenta de la Presidencia de la República se colocará una placa conmemorativa en el parque principal de la ilustre población.

Artículo 4º. Facúltase al Gobierno Nacional para realizar los créditos y contracréditos necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 5º. La presente Ley rige a partir de su sanción.

Honorable Senador Ponente Tito Edmundo Rueda.

Señor Presidente:

Tiene la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

No sé señor Presidente, si eso tiene el aval del Ministro de Hacienda.

Señor Presidente:

Si tiene el aval. Señor Secretario. ¿Tiene el aval del Ministerio de Hacienda este proyecto?

Señor Secretario:

Perdón, yo le interrumpo, a través de la Ley 179 del 94 en su último artículo dice que para esta clase de leyes no necesita el aval del Ministro, pero sin embargo, ubicaré el proyecto donde está el aval.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Ahí existe un problema constitucional, porque el aval en cierto modo es una manifestación positiva de que la iniciativa del gasto la tiene el Gobierno Central, de tal manera que se le da al Congreso una cierta capacidad de orientación, pero no se le está entregando la licitura de gastos. Así como lo dijimos, favorecerá me parece bien. La pregunta es, si había o no había aval y si no tiene el aval, yo lo que veo, hay como enumeración de posibles realizaciones para el municipio, descarto por delante que puedan ser todas necesarias, porque no hay ningún municipio del país que no tenga ese tipo de carencias, son realizaciones de tipo muy municipal el acueducto veredal de allí a allá, no sé qué, me parece que pertenecen mucho al régimen de las transferencias, de tal manera que en el proyecto se dice “favorecerá”, a mí me parece bien porque será una participación del Gobierno Central en la medida de que hay un esfuerzo presupuestal local correspondiente, yo creo que no se rompe eso, pero como había la situación del aval, si cambia un poco las circunstancias, no sé si todos esos proyectos tendrán ya probablemente su programa y tienen su presupuesto y su manera para saber ¿Qué es lo que se está avalando?

Señor Presidente:

A ver honorable Senador, el artículo 163 de la Ley 5ª, era el artículo donde quedaba establecido el aval, pero este aval también fue eliminado en el último artículo de la Ley 179 del 94 de la Ley Orgánica, pero también

la Secretaría me informa que tiene el aval correspondiente del Señor Ministro de Hacienda, aquí está firmado.

Señor Presidente:

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Yo pienso del aval, un fallo reciente de la Corte Constitucional en el sentido que el Congreso tenía una semiiniciativa en materia del gasto público, se podían presentar proyectos que implicaran gasto público, sin que existiera la obligación por parte de quien lo presentara de anexarle el aval, sin embargo eso no obligaba categóricamente al Gobierno, sino que el Gobierno quedaba en una especie de facultad discrecional para que tomando una ley aprobada de este sentido, si encontraba pues los rubros que el presupuesto nacional pudiera incluir, si de todas maneras lo que ustedes han notado, así si se puede dar la razón, con la frase, con la palabra esa que usted le añadió al texto, creo que queda bien, en el sentido de que se me ocurrió a mí, obligaría al Gobierno es a facilitar dentro de los mecanismos por ejemplo de cofinanciación, para el caso de sus acueductos que el Gobierno ponga la partida, es decir sesenta, ochenta por ciento, cada municipio, tiene un porcentaje distinto, que le permita a esta con recursos propios, complementar la contrapartida y allí sí poder iniciar la obra, entonces sería como que dentro de los fondos de cofinanciación que están globalizados se le diera una preferencia, lo entiendo yo así, a la ejecución de las obras que tuvieran una ley de por medio, y en el caso de la vivienda me imagino que tendría que el Gobierno destinar unos subsidios especiales asignados a un plan específico, que sería anotado allí, así lo entendería yo, con la palabra que usted le ha colocado, porque sin esa palabra, si realmente carecería de todo sentido el proyecto, contrariaría las normas que existen entre cofinanciación.

Señor Presidente:

En consideración el articulado leído, continúa la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, cuando haya el quórum decisorio aprobaremos el articulado del proyecto. Favor leer el título del proyecto.

Señor Secretario:

Da lectura al título del proyecto.

Señor Presidente:

En consideración el título del proyecto se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Pensemos como cambiamos la palabra ordena.

Señor Presidente:

Favor leer nuevamente el título del proyecto. Señor Secretario.

Señor Secretario:

“Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras”.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Ahí tenemos una contradicción, ordena y coadyuva u ofrece colaborar, porque hay una situación.

Señor Secretario:

¿Favorece?

Señor Presidente:

Inclusive, se puede eliminar esa parte.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

¿Apoya?

Señor Presidente:

Apoya, en consideración el título del proyecto con la modificación presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada tan pronto haya el quórum decisorio se aprobará el título del proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día.

Señor Secretario:

Tercer punto del Orden del Día. Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 233 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón y se ordena la construcción de algunas obras”.

Señor Presidente:

Favor leer la ponencia señor Secretario.

Acto seguido la Secretaría da lectura a la ponencia para primer debate al Proyecto de ley 223 de 1995 Cámara y 233 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa años de existencia del Colegio Nacional Liceo

Celedón y se ordena la construcción de algunas obras”.

Señor Presidente:

Pregunto al señor Secretario, ¿Si hay quórum decisorio?

Señor Secretario:

Sí señor Presidente, hay quórum decisorio en la sala.

Señor Presidente:

Entonces, en consideración la ponencia con la cual termina el informe se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban la ponencia con la cual termina el informe aprobado. Favor leer el articulado.

Acto seguido, la Secretaría da lectura al articulado del Proyecto de ley 233 de 1995 Senado. “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón y ordena la construcción de algunas obras”.

Señor Presidente:

Como hay quórum decisorio vamos a iniciar la aprobación del Orden del Día, aprueban el Orden del Día leído anteriormente, aprobado. Entonces seguimos con el tercer punto del Orden del Día, en consideración la ponencia con la cual termina el informe del Proyecto de ley 228 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del municipio de Rionegro en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras”. ¿Aprueban la ponencia con la cual termina el informe? ¿Aprueban el articulado leído anteriormente de la Ley 228 de 1995 Senado? ¿Aprueban el título del Proyecto de ley 228 de 1995 con la modificación presentada? Aprobado.

Señor Presidente:

Aprueban el articulado del Proyecto de ley 233 de 1995 Senado. “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón, y se ordena la construcción de algunas obras”. Aprobado.

Señor Presidente:

Favor leer el título del proyecto.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Perdón señor Presidente, una observación, indudablemente la redacción de este último proyecto es mejor, por lo que decía-

mos anteriormente, decía, expresaba el Senador Gómez Hurtado, sin embargo con ánimo de mejor alivio sugeriría que no habláramos de fondos de cofinanciación, porque realmente quien tiene que ver con la materia educativa es el FIS, entonces podemos ponerle, el FIS es él que tiene que ver con esto. Lo segundo tal vez mejorarle la parte final, el último artículo en el sentido en que apropiara tanto en el Presupuesto Nacional, que realmente no se apropian a esas partidas, es a través del Fondo de Cofinanciación, me parece a mí.

Señor Presidente:

Honorable Senador a mi me parece que sí, por esto, porque el Fondo de Cofinanciación no tiene dinero, la ley es la que le da el dinero al Fondo de Cofinanciación para que él pueda cofinanciar.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Señor Presidente, lo que pasa es lo siguiente, que de acuerdo a un porcentaje que entiendo, que fija Planeación Nacional con base a las necesidades básicas insatisfechas, la población de cada departamento etc., se le asigna a cada entidad territorial un determinado cupo por decirlo así, una determinada suma de dinero, en cada uno de estos fondos, entonces si el día de mañana estos fondos quedan tan amarrados, que un sólo plantel educativo acaba con el fondo, realmente me parece a mí que no es bueno.

Señor Presidente:

Hay figura dentro del articulado, dice hasta quinientos millones o sea que está de cero hasta quinientos.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

¿Dice hasta?

Señor Presidente:

Sí el articulado.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Entonces retiro esta última.

Señor Presidente:

¿Título del proyecto?

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Lo del FIS, sí creo que queda.

Señor Secretario:

Proyecto de ley 233 de 1995. "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa años de existencia del Colegio Nacional Liceo Celedón y se ordena la construcción de algunas obras". Leído el título del proyecto.

Señor Presidente:

¿Quieren los honorables Senadores que se dé segundo debate al proyecto de ley? Se da un planteamiento para segundo debate, los mismos ponentes del primer debate. Siguiendo punto del Orden del Día.

Señor Secretario:

Quinto punto del Orden del Día. Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 182 de 1995 Senado "por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Ley 80 de 1993, con miras a implantar en la contratación estatal de los principios de la modernización, transparencia, así como los de la participación y veeduría ciudadana".

Señor Presidente:

En consideración, favor leer la ponencia del Proyecto de ley 182 de 1995 Senado. Tiene la palabra el Senador Carlos Albornoz.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Si señor Presidente, yo celebro que se encuentre aquí el honorable Senador Cepeda, autor de esta ley. Realmente quería comentar señor Presidente que yo apenas pude hojear ayer la ley, lo que pasa es que es una ley muy importante, no sé hasta que punto, y eso consultaría la opinión del Senador Cepeda sea oportuno comenzar a debatirla en esta legislatura, por dos razones se lo digo; primero porque es muy importante y me parece a mí que va a requerir una serie de sesiones para mirarla a fondo y lo segundo porque es una ley relativamente muy nueva. Introducirle reformas tan prematuramente, me parece a mí que de pronto no es lo más conveniente, sin embargo su Señoría que sí la conoce a fondo, podrá ilustrarnos.

Señor Presidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Es un proyecto de ley del Senador Gabriel Camargo, me ha correspondido la ponencia en la medida en que yo participe también como coponente de la Ley 80 en su momento, hace año y medio y realmente el Senador Camargo propone algunas cosas novedosas y personalmente me he dado a la tarea de consultar a diferentes estamentos de la comunidad, como por ejemplo las cámaras de comercio, sobre la aplicación real de la ley, y me he permitido introducir algunos ajustes que creo que son necesarios, porque si bien

es cierto, honorable Senador Albornoz, la ley es muy nueva y es muy interesante ver. Cuando nosotros de una manera teórica aprobamos una ley, luego al implantarla y al comenzar a ejecutarse, se encuentran de pronto con algunos vacíos o algunas modificaciones, y eso he querido hacer, he tenido el cuidado de reunirme con Confecámara, la Cámara de Comercio de Bogotá, sociedades de ingenieros, usuarios, en fin diversos estamentos, y he estado recogiendo opiniones que he plasmado aquí en esta ponencia por lo cual me parecería interesante, es una ley que sólo quedaría aprobada en primer debate en este caso y tendríamos de nuevo el veinte de julio, para continuar con cualquier modificación adicional, pero son interesantes los conceptos que yo he venido recogiendo, por ejemplo las cámaras de comercio se quejan de que las entidades Estatales no les llevan la información, en fin aquí en la ponencia realmente hay algunos elementos que yo he venido recogiendo de esas reuniones de esas discusiones, que me parece que para la Comisión Cuarta es un proyecto de gran importancia, como lo fue en su momento la Ley 80, y le pediría, que comenzáramos a leer la ponencia. Yo estaría de acuerdo con que no forzáramos ninguna aprobación para el día de hoy, que leyéramos, que debatiéramos y como nos queda la semana entrante; si a esta Comisión le parece que esas modificaciones son importantes, o se introducen, otras modificaciones adicionales, o se enriquece el proyecto, porque creo que de eso se trata, y lo aprobamos la semana entrante, pero como el proyecto es de gran importancia sería interesante que lo leyéramos, lo miráramos, escucháramos opiniones, si hay artículos que no ameritan discusión los aprobáramos, y si hay algunos artículos que los honorables Senadores quieren estudiar con más calma los miramos el martes o miércoles entrante, sería lo que le propondría al Senador Albornoz, para conciliar y darle la razón de que tendría más tiempo para estudiarlo hasta la siguiente semana.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Le agradezco mucho su gentileza honorable Senador, yo he escuchado muchos comentarios de personas que tienen que ver directamente con el proyecto, que se mueven alrededor del proyecto, funcionarios, unos contratistas etc., que nos permita de pronto traer esas inquietudes, yo en el mo-

mento no las tendría pero todos podríamos ponernos a esa tarea este fin de semana y el martes podemos leerlo.

Señor Presidente:

Yo quisiera informar algo adicional que no sé si los honorables Senadores estén informados de esto. Es que el Senado de la República, sacó una publicación de esta Ley 80, un libro sobre toda la historia de la discusión y aquel foro que se hizo importante después de haber aprobado la ley, en donde hubo ciertas críticas, aunque todos aceptaron que la ley era una ley muy buena, pero que tenía ciertos inconvenientes y yo no sé si ustedes tengan ese libro, sino está en el almacén, nosotros a través de la Secretaría con el mayor gusto pedimos los libros y se los podemos repartir la semana entrante. Yo creo que el Senador Albornoz, en esto la insinuación es interesante, sobre todo después que miremos las críticas constructivas que se hicieron a la ley, y de pronto nosotros como Comisión Cuarta le hagamos no sólo esta modificación, sino otras modificaciones que pueden estar estipuladas en el mismo libro, pueden estar consignadas en el mismo libro, entonces la propuesta al Senador Efraín Cepeda, es que leamos la ponencia y posteriormente continuaremos con la discusión. Si ustedes lo aprueban, entonces señor Secretario, sirvase leer la ponencia. Señor Secretario, favor pedir los libros en el almacén para que sean repartidos a los Senadores lo más rápido posible, ojalá esta tarde o mañana. Tiene la palabra el Senador Matus.

Honorable Senador Elías Matus:

Gracias señor Presidente, para coadyuvar su posición y la del Senador Carlos Albornoz, en el sentido de que si es muy conveniente que se le dé el trámite al proyecto de ley, como lo pide el señor ponente y que se haga un foro con esos sectores interesados en la buena marcha, buen éxito en el estatuto de contratación, eso le daría mucha resonancia también a la Comisión. Yo creo que la Comisión Cuarta debe luchar incansablemente por volver a ocupar ese puesto cuando era la reina de todas las Comisiones del Congreso, entonces quiero coadyuvar esa inquietud, adicionándola en el sentido que la Mesa Directiva, organice un foro con todos los sectores jurídicos, de los ingenieros, de los contratistas, del mismo Gobierno que estén interesados en perfeccionar este proyecto.

Señor Presidente:

Honorable Senador, si quiere le ponemos fecha y hacemos ese foro en la Comisión, lógicamente que esto sería ya para el segundo período de la legislatura, en la nueva legislatura que comienza el 20 de julio. Pero se puede fijar la fecha, si ustedes lo consideran conveniente, no sé el Senador Efraín Cepeda que opine, porque él es el ponente de esta modificación.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Sí no hay ningún inconveniente, lo importante sería que iniciáramos la discusión de la ley y que miráramos su articulado y que del articulado se va desprendiendo si realmente hay inquietudes adicionales o si aplazamos para después del 20 de julio, pero si me parece que es importante que la aboquemos, porque hay artículos importantes, hemos consultado bastantes opiniones y de pronto podemos dejar aprobado el primer debate antes del 20 de julio, si así lo considera la Comisión luego del debate y segundo debate después del 20 de julio, antes de la presentación de la ponencia ante las plenarias se pueden hacer los foros.

Señor Presidente:

Honorable Senador, después de darle el primer debate, entonces habría es una modificación en el segundo debate que sería en la plenaria, a mi me parece, si usted esta de acuerdo vamos a ordenar más o menos las insinuaciones que se han hecho en la mañana de hoy, nosotros leemos la ponencia, y posteriormente la ponencia se presente una proposición, en el sentido de aplazar la discusión mientras se haga un foro con los gremios, que se pondría fecha, en principio les insinuaría el día miércoles 26 de julio, el miércoles 26 de julio y de una vez la Secretaría enviaría las cartas solicitándole a los gremios que sabemos quienes fueron los que más participaron en esta discusión cuando se estaba elaborando la ley, y yo creó que con eso se le da continuidad a la discusión de la modificación del proyecto de la Ley 80. Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Claro que de acuerdo con esa proposición, eso si implicaría que no se le daría primer debate en este período, y realmente sería lo que habría que clarificar, si realmente el espíritu de la Comisión es no darle

el primer debate en este período o iniciar la discusión y en el transcurso de la discusión tomar la decisión de manera que eso sería lo que le preguntaría yo a los miembros de esta Comisión, no estoy obviamente casado con ninguna tesis, escuchemos la opinión si esta Comisión le parece que se le dé primer debate.

Señor Presidente:

Senador Efraín Cepeda, en esto a mí me parece que para la Comisión misma no es conveniente que nosotros aprobemos en primer debate y nosotros mismos lleguemos a la plenaria a hacer la modificación correspondiente, porque nosotros estamos desautorizando, el éxito de las Comisiones al menos es mi pensamiento. El éxito de las Comisiones es que cuando los proyectos de ley lleguen a la Plenaria ojalá no los modifiquen absolutamente en nada, porque ahí se demuestra que se le ha dado un estudio responsable y concienzudo. Esa es mi manera de ver, pero usted lo ha manifestado, si los honorables Senadores tienen alguna opción yo no lo veo, tiene la palabra el Senador Enrique Gómez.

Honorable Senador Enrique Gómez:

Me sucede lo mismo que al Senador Albornoz, desgraciadamente dentro del mismo sistema de trabajo del Congreso colombiano, uno anda de imprevisto en imprevisto, de tal manera, que yo me entere de la discusión de esto hoy. No conozco el proyecto, participe muy activamente en la discusión de la Ley 80, tengo todavía personas que asesoraron entonces, dentro del cual se puede recurrir, me parece que la ley, es una ley vertebral de la administración pública, en donde estamos bastante orgullosos de lo que se alcanzó a lograr en ese momento, desde luego no somos infalibles y en la aplicación de la ley pudo haberse presentado algunas series de inconvenientes, y yo creo que no hay una especial prisa en sacar la ley inmediatamente, yo preferiría que si hay que hacer unas modificaciones tuviéramos un poco más de calma. La otra observación es que si se aprueba aquí, como muy bien lo decía el señor Presidente, nos salimos de la discusión, porque quedamos nosotros ya fuera, puede discutir todo el mundo, menos nosotros y resulta que esa ley es nuestra y además si se trata de hacer un foro como los foros se hacen a través de las Comisiones y no se pueden hacer a través de

las plenarias, de tal manera que yo creo que con esto estoy de acuerdo que lo vamos leyendo y lo vamos entregando, yo estoy completamente nuevo en el tema, no sé cuales son las circunstancias de las modificaciones, me gustaría dedicarle un poco más de tiempo a eso.

Señor Presidente:

Tiene la palabra el Senador Albornoz.

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Sí, muy brevemente señor Presidente, porque no quiero abusar del uso de la palabra. Quiero decirle al honorable Senador Cepeda que yo no tengo ningún interés así que le delego mi voto, si quiere le aprobamos, pero a mí me parece, juzgo muy oportuna la proposición que ha hecho el honorable Senador Elías Matus, en el sentido de convocar el foro, pero no tendría la razón de convocarlo en esta Comisión, si ya lo hemos sacado de la Comisión, es decir no le veo ninguna razón, yo en estos días he estado viendo en televisión por ejemplo que hay unas Comisiones que están convocando a unos foros nacionales; entiendo que la Comisión Sexta de Cámara, la Comisión Séptima del Senado y de Cámara sobre la ley de la cultura, sobre ciertas manifestaciones artísticas, sobre todos esos temas, por ahí están convocando foros, a mí me parece muy importante que la Comisión también colocará unas propagandas, unas cuñas publicitarias sobre estos temas para convocar también a las personas interesadas, alcaldes por ejemplo, mire honorable Senador yo les he escuchado a los alcaldes, pero no les he prestado mucha atención, que hacen observaciones con respecto a la aplicación de esta ley, entonces por eso yo le sugerí a usted que aplazará un poco para recoger las observaciones, a ver en la práctica como usted bien lo anotaba, que ha sucedido, que inquietudes tiene, hay unos problemas con los contratistas, me dicen que en la Cámara de Comercio establecen un tope, un cajo creo que se llama y si hacen una obra, ya no pueden en el año contratar y esa práctica parece que les ha entorpecido, sería bueno escuchar a los ingenieros en esa materia, a ver si eso es bueno, yo entiendo que cada contratista tiene un caso, de cien millones, pero si licitan una obra y le adjudican por cien millones, ya en ese año dizque no pueden hacer ni una más.

Señor Presidente:

¿Porque quedó copado?

Honorable Senador Carlos Albornoz:

Yo he oído observaciones de contratistas, que se quejan de eso, sin embargo no podría yo hablar sobre ese tema porque lo desconozco, son cosas al vuelo que he tomado, pero, porque sería grave honorable Senador que es decir que de pronto aprobamos esta ley y después de unos seis meses tengamos otra y después otra y tengamos una Ley 80 con 10 leyes colgadas allí, modificando ciertos artículos, a mí me parece bueno para no postergarlo más que de una vez fijemos esa fecha que ha sugerido el Presidente, el 26 de julio no es tarde, hasta entonces durante este receso legislativo podemos estudiar un poco la ley, podemos recoger un poco las inquietudes de las personas que tengan que ver, podemos convocando ese foro e inmediatamente le damos la aprobación para que en la próxima legislatura, en la primera parte de la próxima legislatura, es decir hasta diciembre, no solamente la evacuemos de aquí, sino que la evacuemos de la plenaria del Senado.

Señor Presidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

No, sin duda que el interés, yo pienso que de todo el Congreso y en mi caso particular como ponente de este proyecto de modificación a la Ley 80, es que tengamos, si vamos a modificar algo coherente e importante, yo no tengo ningún inconveniente es más pienso que la propuesta del Senador Elías Matus es importante, en la medida en que un foro de esta naturaleza adicionado con la propuesta del Senador Albornoz que lo vemos muy amplio con la invitación pública, para que realmente al debatir el proyecto podamos tener ya las opiniones, lo que si creo es que de acuerdo a las entrevistas que he sostenido con diversos estamentos que tienen que ver con la Ley 80 y las opiniones que he escuchado en esta tarde es que realmente si de la ejecución de la aplicación de la ley han surgido realmente algunos problemas que sin duda son de gran importancia en debatirlos y revisarlos aquí en el seno de la Comisión, de manera que honorables Senadores mi interés como proyecto de esta ley y del Senador Camargo, es que salga lo mejor posible y si el espíritu de la

Comisión es que lo estudiemos con más detalle que hagamos el foro el 26 de julio de ninguna manera me voy a oponer a ello, simplemente dejar la constancia de que presenté la ponencia, que cumplió dentro de los términos y que abramos un amplio debate que creo que también le conviene a la Comisión Cuarta, que no hagamos los debates únicamente en la cocina, sino que los saquemos un poco a la calle.

Señor Presidente:

Muchas gracias, honorable Senador, a mí me parece que esto lo que se le está dando es mucha importancia a la modificación de esta Ley 80 y usted lo ha entendido muy bien y lo ha compartido y la Mesa Directiva le agradece el hecho de que ha aceptado este aplazamiento, porque yo creo que aprovechemos, no sólo modificar estos artículos, sino dentro de eso podemos hacer algunas modificaciones que resulten de ese foro que ha propuesto el Senador Matus y a todos nos consta que esa ley fue una de las leyes que se le dedico mayor tiempo también y sobre todo el estudio correspondiente, y se hicieron foros sobre esto, inclusive se hizo un foro después de haber aprobado la ley y surgieron ciertas inquietudes modificatorias de la ley, pero en el fondo tenía mucha más aceptación que rechazo, entonces ya aceptando por parte del señor ponente, pregunto a los honorables Senadores ¿Sí dejamos para el 26 de julio citar el foro de los gremios? y entre otras cosas ustedes pueden decirle a la Secretaría qué personas o entidades podemos invitar, entre mayor gente o instituciones que vengan representándolo aquí en la Comisión, muy bueno, entonces aceptan la proposición presentada por el Senador Matus. Tiene la palabra el Senador Jorge Santos.

Honorable Senador Jorge Santos:

Gracias señor Presidente, para anexar a la propuesta y para mejor comodidad de los que se van a convocar a este foro, que busquemos un sitio diferente de la Comisión, así como lo vienen haciendo las diferentes Comisiones, porque yo pienso que de verdad, esto va a ser de una trascendental importancia para el país y para todos los que estamos interesados en esta discusión de este proyecto de ley, como muy cordialmente lo ha expresado el ponente, el honorable Senador Efraín Cepeda. Entonces me parece que es un sitio donde se albergue a mucha

gente interesada directamente, como también la gente que quiere tener alguna participación así sea como espectador en esta discusión del proyecto de ley, muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente:

Como no lo podemos hacer en esta Comisión, en el salón de sesiones del Senado de la plenaria, como es por la mañana, podemos citar allá, y en la comunicación, señor Secretario, se fija que es en el salón de sesiones de la Plenaria del Senado, entonces ¿Aprueban la proposición presentada?

Discúlpenme honorables Senadores, creo que por un olvido en la Ley 228 de 1995, se aprobó el título del proyecto. Pregunto a los honorables Senadores ¿Sí desean que la Ley 228 de 1995 del Senado se le dé segundo debate? Aprobado.

Se nombran los mismos ponentes para el segundo debate, tiene la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Es simplemente para ratificar la solicitud, primero conocer el texto, porque la verdad es que estamos completamente ignorantes, creo que es una reforma importante que hay que ponerle cuidado, y también si nos suministran el libro que usted nos dice a la mayor brevedad posible, señor Presidente.

Señor Presidente:

Sí, yo creo que en el día de mañana, se les repartirá en las respectivas oficinas.

Señor Presidente:

Sí, yo creo que en el día de mañana, se les repartirá en las respectivas oficinas.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias, y con eso evitamos la lectura de la ponencia y tal, porque podemos trabajar más fácilmente, directamente cada uno.

Señor Presidente:

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Vicente Blel Saad.

El Vicepresidente,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Secretario General,

Néstor Eduardo Imbett Rodríguez.

CONTENIDO

Gaceta número 65 Martes 5 de marzo de 1996
SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

PONENCIAS

Ponencia y texto definitivo para primer debate al Proyecto de ley número 187 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Fundación del Instituto Técnico Industrial Julio Flórez, de la ciudad de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá..... 1

ACTAS DE COMISION

Comisión Cuarta Constitucional Permanente (Sesiones Ordinarias). Acta número 14 de 1995, (junio 7)..... 2